

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En el distrito Bellavista, concretamente en las Calles Laguna, Manuel Gonzalo Mateo y Enamorados, se están realizando obras de reurbanización donde no se cumplen con la normativa de Accesibilidad universal ya que el acerado no llega a los 1,80 metros (con estrechamientos puntuales). Además del incumplimiento en las medidas, se está reurbanizando con un escalón sin contraste de color con lo que lo hace aún más peligroso para las personas con dificultades visuales.

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene el Gobierno municipal conocimiento del incumplimiento de la normativa en la obras de reurbanización de las Calles Laguna, Manuel Gonzalo Mateo y Enamorados?
- ¿Qué medidas va a tomar la Delegación de Urbanismo para solventar dicho incumplimiento?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	oZf0NfdrsSP/toNaXj1xNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	03/12/2021 18:15:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oZf0NfdrsSP/toNaXj1xNA==		

